



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 205 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220044400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores	Keiner Alberto Rua Sandoval	14/12/2022	Auto Requiere - 1. Requerir Al Demandante Para Que Realice La Notificación Personal De Keiner Alberto Rúa Sandoval, Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P.2. Del Escrito Allegado Por La Parte Demandante De Fecha 30 De Noviembre De 2022, Estese A Lo Aquí Resuelto.

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c5e8c04d-cde4-422c-98c2-d992bc7d691e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 205 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220099900	Tutela	Mairobi Del Carmen Leal De Crespo	Mutual Ser Eps.	14/12/2022	Auto Concede - Rechaza Impugnacion

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c5e8c04d-cde4-422c-98c2-d992bc7d691e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 205 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



08001418901620190051500	Verbales De Menor Cuantía	Seguros Comerciales Bolívar S.A	Transmadeira Ltda	14/12/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Inscribase La Presente Demanda En El Registro Mercantil Del Establecimiento De Comercio Denominado Transportes Madeira Limitada (Transmadeira Ltda). Por Secretaría Oficiase A La Cámara De Comercio Respectiva Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, A Fin De Que Proceda A Inscribir El Embargo Y Expida El Certificado Sobre La Situación Jurídica Del Bien Perseguido.
08001418901620190051500	Verbales De Menor Cuantía	Seguros Comerciales Bolívar S.A	Transmadeira Ltda	14/12/2022	Auto Fija Fecha - 1.- Fijar El Día 15 De Febrero De 2023, A Las 09:30 A.M., Para Llevar A Cabo La

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c5e8c04d-cde4-422c-98c2-d992bc7d691e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 205 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



Audiencia (Virtual) De Que Trata El Artículo 392 Del C.G.P., La Cual Será Llevada A Cabo A Través Del Sistema De Audiencia Por Medio De La Plataforma, Para Lo Cual, Se Requiere Que Los Apoderados Judiciales, Informen Las Direcciones De Correo Electrónico De Los Intervinientes, De No Haberlo Hecho En La Oportunidad Procesal Correspondiente. Se Les Advierte A Las Partes Que Su Inasistencia Hará Presumir Ciertos Los Hechos En Que Se Funden Bien La Demanda, O Los De Las Excepciones De Mérito Propuestas, Siempre Que Sean

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c5e8c04d-cde4-422c-98c2-d992bc7d691e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 205 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



Susceptibles De Confesión.
Además, Se Previene, A La
Parte O Al Apoderado Que
No Concurra A La
Audiencia Que Se Le
Impondrá Multa De Cinco
Salarios (5) Mínimos
Legales Mensuales
Vigentes. 2.- Abrir El
Presente Asunto A Pruebas
Así: I. A Favor De La Parte
Demandante1.1
Documentales Ténganse
Como Pruebas
Documentales Las Legal Y
Oportunamente Allegadas
Por El Demandante Con La
Contestación De La
Demanda Y Las
Excepciones Propuestas.
1.2 Interrogatorio De
Partedecretar El
Interrogatorio De Parte Al

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c5e8c04d-cde4-422c-98c2-d992bc7d691e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 205 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



Representante Legal De La Entidad Demandada Transportes Madeira Limitada Transmadeira Ltda., El Cual Será Practicado En La Fecha De Audiencia Fijada En El Presente Proveído.1.2. Testimoniosdecretar El Testimonio Del Señor Rafael Trimiño Gonzalez, Jefe Regional De Conservación De Cartera, El Cual Será Practicado En La Fecha De Audiencia Fijada En El Presente Proveído.li. A Favor De La Parte Demandadaténgase En Cuenta Que La Parte Demandada, No Contestó La Demanda, Ni Propuso Medio Exceptivo, Por Lo Que No Hay Pruebas Por

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c5e8c04d-cde4-422c-98c2-d992bc7d691e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 205 De Jueves, 15 De Diciembre De 2022



				Decretar.3.- Por Las Partes, A Efectos De No Resultar Inocua La Audiencia Aquí Decretada Se Les Pone De Presente Lo Señalado En El Numeral 8 Del Artículo 78 Del C.G.P., Prestando Su Colaboración A La Administración De Justicia, En La Notificación De Lo Dispuesto En La Presente Providencia Según Corresponda.
--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 15 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c5e8c04d-cde4-422c-98c2-d992bc7d691e